

RESOLUCIÓN
Nº 1377 /96

EXPEDIENTE Nº 18.216/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
1486

Buenos Aires, 10 de *setiembre* de 1996.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el agente con desempeño en Intendencia, Ceferino González, ha inasistido sin justificación al servicio doce (12) días, incurriendo, asimismo, en reiteradas impuntualidades en su horario de labor, como consta en el detallado informe que obra a fs. 1/2, ello durante el lapso comprendido entre los meses enero y julio del año actual;

Que al nombrado agente se le ha aplicado sanciones administrativas por la Jefatura de Intendencia, pese a lo cual ha reiterado su inconducta laboral.

Por ello, en razón de lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento para la Justicia Nacional,

RESUELVO:

1º) Aplicar ocho (8) días de suspensión en sus tareas sin goce de sueldo, al agente con desempeño en Intendencia, Ceferino González, encuadrados en el artículo 78 del Reglamento para la Justicia Nacional, por los motivos indicados precedentemente, prestando énfasis en que, en el supuesto de reincidir en sus faltas laborales, se le aplicará sanciones administrativas de mayor entidad.

2º) Regístrese. Devuélvase las actuaciones a Intendencia para su notificación y cumplimiento.

A large, stylized handwritten signature in black ink.

JULIO S. NAZARENO